

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 20 de noviembre de 2023, de Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la autorización al Ayuntamiento de Granada para permutar uno de los domingos o festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2024.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 19 del texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, se hace público que mediante Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Comercio, se autoriza al Ayuntamiento Granada la permuta del martes, 2 de enero de 2024, festivo local en el municipio de Granada, por el domingo 28 de julio de 2024, día festivo de apertura comercial autorizada por la Orden de 23 de junio de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2024 y se faculta a los Ayuntamientos a solicitar la permuta de hasta dos días para el citado año.

Sevilla, 20 de noviembre de 2023.- La Directora General, Cecilia Ortiz Carrasco.